	TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ID N° 1427-1-LE21 "SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGION DE LA ARAUCANIA"	Versión : 2.5 Páginas : 1 de 1 Fecha : 08-02-2021

**PROPUESTA
ECONOMICA (VALOR
CON IVA)**

		PUNTAJE	OBSERVACIONES
Luis Alejandro Diaz Arias	\$1.011.500	88	
Luz Veronica Matus Huircan	\$950.000	94	DOCUMENTO TRIBUTARIO EXENTO DE IVA
Ruperto Escobar Victoriano	\$892.500	100	

**CONDICIONES
LABORALES DE LOS
TRABAJADORES**

		PUNTAJE	OBSERVACIONES
Luis Alejandro Diaz Arias	No presenta multas ni deudas previsionales	100	Fecha de documento: 22-06-2021
Luz Veronica Matus Huircan	No presenta multas ni deudas previsionales	100	Fecha de documento: 01-07-2021
Ruperto Escobar Victoriano	No presenta multas ni deudas previsionales	100	Fecha de documento: 28-06-2021

**NIVEL DE
REMUNERACIONES**

		PUNTAJE	OBSERVACIONES
Luis Alejandro Diaz Arias	\$386.500	100	
Luz Veronica Matus Huircan	\$500.000	100	
Ruperto Escobar Victoriano	\$390.000	100	

**REQUERIMIENTO
TECNICO DE
EQUIPOS E
IMPLEMENTOS**

		PUNTAJE	OBSERVACIONES
Luis Alejandro Diaz Arias	El oferente presenta la totalidad de lo solicitado	100	
Luz Veronica Matus Huircan	El oferente presenta la totalidad de lo solicitado	100	
Ruperto Escobar Victoriano	El oferente presenta la totalidad de lo solicitado	100	

**CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS
FORMALES DE LA
OFERTA**

OBSERVACIONES

		PUNTAJE	
Luis Alejandro Díaz Arias	Presenta la totalidad de los antecedentes administrativos antes del cierre de la oferta, sin errores ni omisiones.	100	
Luz Veronica Matus Huircan	Presenta la totalidad de los antecedentes administrativos antes del cierre de la oferta, sin errores ni omisiones.	100	
Ruperto Escobar Victoriano	Presenta la totalidad de los antecedentes administrativos antes del cierre de la oferta, sin errores ni omisiones.	100	

**EXPERIENCIA DEL
OFERENTE**

PUNTAJE

OBSERVACIONES

Luis Alejandro Díaz Arias	9 años	100	El oferente presenta documentos desde el año 2007 al año 2008 (1 años experiencia) y presenta del año 2013 al 2021 (8 años experiencia) Total años experiencia 9 años
Luz Veronica Matus Huircan	10 años	100	El oferente presenta documentos desde el año 2011 a la fecha
Ruperto Escobar Victoriano	6 años	50	El oferente presenta documentos desde el año 2011 al año 2016 (5 años experiencia) y presenta del año 2020 al 2021 (1 año experiencia) Total años experiencia 6 años

**ENFOQUE DE
GENERO**

PUNTAJE

OBSERVACIONES

Luis Alejandro Díaz Arias	Oferente "no" validado por Chileproveedores con el Sello Empresa Mujer	0	
Luz Veronica Matus Huircan	Oferente validado por Chileproveedores con el Sello Empresa Mujer	100	VALIDADO EN PORTAL MERCADOPUBLICO.CL
Ruperto Escobar Victoriano	Oferente "no" validado por Chileproveedores con el Sello Empresa Mujer	0	

NOTAS GENERALES:

COMISION DE EVALUACIÓN

PRESIDENTE DEL CVHYS

RODRIGO ULLOA MARTEL

SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL

RICARDO TORRIJOS CARRASCO

ENCARGADA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CECILIA BERTIN TOLEDO

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.

PUBLICACION ID N° 1427-1-LE21	CRITERIOS DE EVALUACION PARA: "SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGION DE LA ARAUCANIA"										ENFOQUE DE GENERO	PUNTAJE TOTAL					
	PROPOSTA ECONOMICA	CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES	NIVEL DE REMUNERACIONES	REQUERIMIENTO TECNICO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE											
	PUNTAJE CRITERIO %	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO %	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO %	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO %	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO %	PUNTAJE FINAL							
<p>Se calificara con el maximo puntaje a los proponentes que presenten la oferta de menor precio. Las ofertas o precios superiores a la de menor precio, se ponderaran en proporcion. Las ofertas que, en valor, superen en un 100% a la de menor precio se calificaran con puntaje igual a cero.</p> <p>Fórmula de cálculo (Menor precio ofertado / Precio oferta evaluada) x 100 = Puntaje x ponderación = Puntaje final.</p>	<p>Se calificara con el maximo puntaje al oferente que no presente multas y deuda previsional, la informacion debera ser acreditada a traves del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Direccion del Trabajo y que haya sido obtenido dentro de los 30 dias corridos anteriores a la fecha de cierre de la licitacion.</p> <p>Condiciones laborales de los trabajadores Puntaje El oferente no presenta multas y deudas previsionales 100 El oferente presenta multas y deudas previsionales 0</p>	<p>Se calificara con el maximo puntaje, al oferente que demuestre el mejor nivel de remuneraciones del personal que asignara a la prestacion del servicio licitado. Para la medicion de este criterio, el oferente debera adjuntar el Anexo N° 4, "Declaracion de remuneraciones", la Remuneracion Bruta Mensual debe incluir el sueldo base el cual no podra en ningun caso ser inferior al sueldo minimo.</p>	<p>Se calificara con el maximo puntaje al oferente que en el Anexo N° 5 "Requerimiento Tecnico de Equipos e Implementos", indique para la ejecucion de las tareas de limpieza la totalidad de lo solicitado.</p>	<p>El Servicio podra requerir antecedentes administrativos que hayan sido omitidos por el (los) oferente (s), siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no demuestre experiencia en el rubro, de 9 años o mas; 50 puntos al oferente que demuestre experiencia de entre 6 y 8 años, y 20 puntos a quienes demuestren experiencia de entre 1 y 5 años; y 0 puntos si la experiencia es menor a 1 año. Oferente validada por Chileproveedores con el Sello Empresa Mujer 100 Puntos y Oferente: "no" validada por Chileproveedores con el Sello Empresa Mujer 0 Puntos.</p>	<p>Se otorgara un puntaje igual a 100 puntos al oferente que demuestre experiencia en el rubro, de 9 años o mas; 50 puntos al oferente que demuestre experiencia de entre 6 y 8 años, y 20 puntos a quienes demuestren experiencia de entre 1 y 5 años; y 0 puntos si la experiencia es menor a 1 año. Esta informacion sera obtenida a traves de fotocopias de Contratos, facturas, u ordenes de compras, y se considera como año completo, la proporcion mayor a 6 meses.</p>												
	88	22	100	10	100	20	100	15	100	5	100	5	100	15	100	0	87
	94	25%	23.5	100	10%	10	100	15%	15	5%	5	100	5%	5	15%	15	10%
100		25	100		10	100		15		100		100		7.5	0		82.5

Los firmantes responsables de la evaluacion, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguna de los oferentes que participaron en la presente licitacion. Los firmantes responsables de la evaluacion, certifican que la informacion respecto de las ofertas de los proveedores fue extraida directamente desde el portal www.mercadopublico.cl

Con fecha 12 de JULIO de 2021, se ha procedido a evaluar la publicacion ID N° 1427-1-LE21 de acuerdo a los criterios establecidos y se propone adjudicar la oferta del proveedor LUZ VERONICA MATUS HUIRCAN, RUT N° 11.355.128-1 quien obtuvo un total de 98.5 segun lo indicado en el titulo décimo octavo en su punto numero IV, de las bases de la respectiva licitacion.

NOTAS GENERALES:

Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluacion o Comision Evaluadora	
<p>Verificacion criterios informados vs aplicados</p>	<p>RODRIGO ULLOA MARTE</p>
<p>Ejecutivo de Compras</p>	<p>RICARDO TORRIJOS CARRASCO</p>
<p>Firma Jefe Depto. Solicitante/Director Regional</p>	<p>CECILIA BERTIN TOLEDO</p>



	ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION	Versión : 2.5 Páginas : 1 de 1 Fecha : 08-02-2021
---	---	---

ID Licitacion	1427-1-LE21
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N° 1427-1-LE21, "SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGION DE LA ARAUCANIA".
Fecha	12-07-2021
Horario	11:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS
Convocante	MARÍA CECILIA BERTIN TOLEDO
Convocados	Funcionarios: Rodrigo Ulloa Martel - Presidente del CVHYS Ricardo Torrijos Carrasco - Subrogante del Director Regional Cecilia Bertin Toledo - Encargada Administración y Finanzas
Cantidad de Ofertas	4

ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)						
Identificación del Oferente	Anexo N° 1 "Identificación del Proponente" (Si / No)	Presenta Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple" (Si / No)		Presenta Anexo N°3 "Declaración Jurada Ley 20,393" (Si / No)	Presenta Certificado "Antecedentes Laborales y Previsionales" (Si / No)	Oferta Aceptada / Rechazada
		Inscrito (Si/No)	D. J. (Si/No)			
Luis Alejandro Díaz Arias	si	si	si	si	si	Aceptada
Asesorías y Gestión EASYLIT Ltda.	si	si	si	si	no	Rechazada
Luz Veronica Matus Huircan	si	si	si	si	si	Aceptada
Ruperto Escobar Victoriano	si	si	si	si	si	Aceptada

ADMISIBILIDAD TECNICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)				
Identificación del Oferente	Anexo N° 4 "Declaración de Remuneraciones" (Si / No)	Anexo N° 5 "Requerimientos técnicos de Equipos e Implementos" (Si / No)	Anexo N° 6 "Experiencia del Oferente" (Si / No)	Oferta Aceptada / Rechazada
Luis Alejandro Díaz Arias	si	si	si	Aceptada
Asesorías y Gestión EASYLIT Ltda.	no	no	si	Rechazada
Luz Veronica Matus Huircan	si	si	si	Aceptada
Ruperto Escobar Victoriano	si	si	si	Aceptada

Observaciones:

Nombre Participante	Cargo	Firma
RODRIGO ULLOA MARTEL	PRESIDENTE DEL COMITÉ VOLUNARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	
RICARDO TORRIJOS CARRASCO	SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL	
CECILIA BERTIN TOLEDO	ENCARGADA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

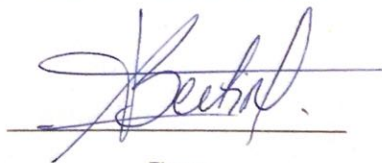
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y
CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, CECILIA BERTIN TOLEDO, cédula de identidad N°10755909- 4, calidad jurídica CONTRATA, con desempeño en LA ARAUCANIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 1427-1-LE21**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
 - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
 - d. Fundar mis opiniones.
 - e. Emitir juicios independientes.
 - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
 - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - i. Informa en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
4. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
5. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

Temuco, 05 de julio de 2021



Firma

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y
CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, RICARDO TORRIJOS CARRASCO, cédula de identidad N° 8.986.910-2, calidad jurídica CONTRATA, con desempeño en LA ARAUCANIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 1427-1-LE21**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
 - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
 - d. Fundar mis opiniones.
 - e. Emitir juicios independientes.
 - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
 - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - i. Informa en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
4. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
5. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

Temuco, 09 de Julio de 2021


Firma

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y
CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, RODRIGO ULLOA MARTEL, cédula de identidad N°15854217- k, calidad jurídica CONTRATA, con desempeño en LA ARAUCANIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 1427-1-LE21**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1º, precedente:
 - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
 - d. Fundar mis opiniones.
 - e. Emitir juicios independientes.
 - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
 - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - i. Informa en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
4. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
5. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

Temuco, 05 de julio de 2021


Firma